



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Luján de Cuyo - Mendoza

Luján De Cuyo Mza. 20 de Noviembre de 2020

Por la presente, enviamos la información solicitada a fin de que sea utilizada para la actualización de la página web del Municipio, conforme a lo que dispone la ley provincial 9070 de la Provincia de Mendoza

La nomina está conformada por 12 Concejales que perciben un monto salarial entre \$90.000.00 (noventa mil pesos) y \$94.000.00 (noventa y cuatro mil pesos), el monto mencionado se discrimina en un 50% de Dieta y el 50% adicional sin aportes.

La Nomina de Personal restante cuenta con 60 empleados de PLANTA TEMPORARIA discriminados según escalafón de funciones que a continuación se detalla:

- **18** Secretarios que perciben un monto salarial de \$ 60.000.00 (sesenta mil pesos) y \$65.000.00 (sesenta y cinco mil pesos) los mismo cumplen funciones en 12 Comisiones: Comisión de Presupuesto y Hacienda, Comisión de Género y Diversidad, Comisión de Peticiones y Asuntos Institucionales, Comisión Mixta, Comisión de Obras Públicas, Turismo e Higiene, Comisión de Medio Ambiente, Enlace y contingencias, Comisión de Salud, Familia e Infancia, Comisión Movilidad, Tránsito, Transporte. Comisión de Cultura, Educación y Recreación, Comisión de Juventud y Deportes, Comisión de PIM, Comisión de Labor Parlamentaria.
- **4** Secretarios que perciben un monto salarial de \$ 45.000.00 (cuarenta y cinco mil pesos), y \$ 50.000.00 (cincuenta mil pesos) los mismos cumplen funciones en Secretaría de Presidencia.
- **27** Secretarios que perciben un monto salarial de \$ 30.000.00 (Treinta mil pesos) y \$ 35.000.00 (treinta y cinco mil pesos), los mismos cumplen funciones en: Secretaría del HCD, Recursos Humanos del HCD, Mesa de Entradas, Oficina de Despacho, Notificaciones-Verificaciones.
- **4** Secretarios que perciben un monto salarial de 26.000.00 (veinticinco mil pesos) los mismos cumplen funciones en los diferentes Bloques de este cuerpo Deliberante.
- **2** Pro secretarios que perciben un monto salarial de \$20.000.00 (veinte mil pesos) los mismos cumplen de Atención al Público.
- **2** Auxiliares que perciben un monto salarial de \$ 18.000.00 (dieciocho mil pesos) Los mismos Cumplen funciones de Mayordomía.
- **3** Auxiliares que perciben un monto salarial de \$ 13.000.00 (trece mil pesos), cumplen funciones de mantenimiento.

Las categorías según la nomina de personal y sus funciones queda detallada de la siguiente forma:

71 - CONCEJAL	\$90,000,00 - \$94,000,00
72 TRAMO II - SECRETARIO HCD	\$60,000,00 - \$65,000,00
72 TRAMO II-B SECRETARIO HCD	\$45,000,00 - \$50,000,00
72 TRAMO III - SECRETARIO HCD	\$30,000,00 - \$ 35,000,00
73 - SECRETARIO BLOQUE	\$26,000,00
75 - PRO-SECRETARIO	\$20,000,00
76 - AUXILIAR 1	\$18,000,00
78 - AUXILIAR 3	\$13,000,00

Es importante mencionar que los valores descriptos están discriminados sobre lo percibido de los agentes municipales. El Presupuesto Anual del cual dispone el Concejo Deliberante de Luján de Cuyo es de \$ 64.3000.000.00.

Sin más que mencionar y quedando a su entera disposición atento a lo que se solicite-.

Luciana Bacirca – Eduardo Poblete
Garantes H.C.D